



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, - 5 DIC. 2018

VISTO:

El Expte.USL 5638/2018, por el cual la Coordinadora del Programa de Historia y Memoria de la UNSL solicita la protocolización del docente que actuara como Responsable del área del Laboratorio de Historia Oral; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Historia Oral, constituye una de las Áreas del Programa de Historia y Memoria de la UNSL inscripto en el marco de la Línea 1 de Conservación y organización del patrimonio institucional del mencionado programa que actuara bajo la dependencia del Archivo Histórico y Documental de la UNSL.

Que el espacio tiene como propósitos brindar un Aporte al Archivo Histórico y Documental, así como preservar, catalogar y archivar el material sonoro testimonial en los diferentes formatos y soportes de almacenamiento según las normativas de registro establecidas por su área de dependencia, desde un modelo de gestión para documentos audibles, según los estándares internacionales para la conservación del material sonoro análogo. También se propone, brindar un espacio de archivo sonoro técnicamente organizado que resguarda la "memoria intangible" de la comunidad, buscando articular diferentes acciones, con organizaciones gubernamentales, y no gubernamentales de diferentes ámbitos, interesado en esta línea de trabajo.

Que entre sus funciones se destaca implementar diferentes estrategias de diagnóstico, estabilización/control físico y digitalización del material sonoro en sus cuatro etapas, 1) donación/recepción del material; 2) diagnóstico; 3) clasificación, digitalización y preservación preventiva y 4) transferencia a la comunidad sobre el valor del documento audible como testimonio histórico en articulación con las acciones de extensión, formación, servicio e investigación que desarrolla el Programa de Historia y Memoria de la UNSL.

Que se propone como responsable al Prof. Bernardo Gabriel SACCHI (DNI 23.088.000), docente e investigador de la Facultad de Ciencias Humanas quien presenta la formación profesional específica para el desarrollo y funcionamiento del espacio de referencia, quien deberá informar de su funcionamiento y desarrollo a su área de dependencia, resguardando el material procesado que será transferido al Archivo Histórico de la institución.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

Cpde. a la Resolución R. N°

1903


Dr. José Roberto Saad
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N°
1867/18


Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

ARTICULO 1: Poner en funcionamiento el Laboratorio de Historia Oral dependiente del Archivo Histórico y Documental, en el marco del Programa de Historia y Memoria, de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTICULO 2: Designar como Responsable del Laboratorio de Historia Oral al Prof. Bernardo Gabriel SACCHI (DNI 23.088.000).

ARTICULO 3.- Comuníquese, Insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° **1903**



Dr. Raul Andres G.
Sec. General
UNSL



Dr. José Roberto Saad
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N° 1867/18